

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve y treinta horas del día 9 de diciembre de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—4.990.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 23 de noviembre de 1961 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de prendas con destino a los Grupos de Regulares de Infantería, que a continuación se indican:

- 7.000 pares de alpargatas bota, al precio límite de 45 pesetas par
- 2.000 pantalones de deporte, al precio límite de 38,50 pesetas unidad.
- 2.000 calzoncillos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 2.000 camisas, al precio límite de 99 pesetas unidad.
- 2.000 toallas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.000 uniformes pasco, al precio límite de 400 pesetas uniforme.
- 2.000 gorras regulares, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 2.000 gorros cuartel, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.000 jerseys, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 2.000 monos color garbanza, al precio límite de 220 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve y treinta horas del día 11 de diciembre de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—4.997.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de noviembre de 1961 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 100 bidones metálicos para agua, al precio límite de 600 pesetas unidad, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once y treinta horas del día 11 de diciembre de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—4.993.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de noviembre de 1961 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de prendas de vestuario con destino a la Tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario, que a continuación se indican:

- 75.000 gorras, tipo montañero algodón, nuevo modelo, al precio límite de 33 pesetas unidad.
- 50.000 camisas kaki algodón, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 50.000 camisas kaki algodón para uso exterior de la Tropa, al precio límite de 120 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las dieciséis horas del día 11 de diciembre de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—4.999.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de noviembre de 1961 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de artículos de vestuario con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, que a continuación se indican:

- 4.000 uniformes kaki lana (compuesto de guerrera y pantalón noruegos), al precio límite de 1.250 pesetas uniforme.
- 2.000 uniformes kaki algodón (compuesto de chaquetilla y pantalón noruegos), al precio límite de 600 pesetas uniforme.
- 4.000 gorras kaki lana, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 2.000 gorras kaki algodón, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 2.000 equipos de gala (compuesto de corseaje, hombreras, manoplas, cordones, portafusil y funda de machete), al precio límite de 570 pesetas equipo completo.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central (avenida Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), a las dieciocho horas del día 11 de diciembre de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—5.000.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la celebración de un concurso para la adquisición de «Un equipo móvil de panaderías».

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de noviembre de 1961 la celebración de un concurso urgente de «Un equipo móvil de panaderías», al precio límite de 4.000.000 de pesetas, correspondiente al Servicio de Campamento. Este concurso se celebrará en Madrid, a las dieciséis horas del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado, y están a disposición del público en la Secretaría de la Junta, a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—5.014.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de noviembre de 1961 por la que se aprueba el Convenio Nacional de Timbre número 5/1962 entre la Federación Sindical de Elaboradores de Arroz de España y la Hacienda Pública para la exacción del Impuesto de Timbre del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elaborada por la Comisión Mixta designada para el estudio de las condiciones que deberían regular el Convenio de ámbito nacional entre la Federación Sindical de Elaboradores de Arroz de España y la Hacienda Pública, para la exacción del Impuesto de Timbre del Estado.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le otorgan la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden de 16 de mayo de 1960, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y Orden de 16 de mayo de 1960, se aprueba el Convenio nacional con la mención número 5/1962, para la exacción del Impuesto de Timbre del Estado, entre la Hacienda Pública y la Federación Sindical de Elaboradores de Arroz de España.

Segundo. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuren en la relación unida al acta de la Comisión Mixta de 29 de agosto de 1961 y por los hechos impositivos que pasan a relacionarse: A) Documentos de formalización de ventas de cargo y descargo, de anotación contable, de movimiento y recepción de mercancías, recibos de cantidad por proporción de ventas y justificantes de caja o liberación de deudas por igual concepto. B) Extracto, liquidaciones o demostraciones de cuentas. C) Nóminas de personal. D) Libros auxiliares de contabilidad y copias de correspondencia. E) Rótulos exteriores.

Tercero. El periodo de vigencia del Convenio será desde 1 de septiembre de 1961 a 31 de agosto de 1962.